0 8

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOVERNADOR.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 05 SEP. 2025

VISTO el Expediente N° U-G-E-84205-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de adquisición de insumo para los móviles oficiales pertenecientes a la Dirección General Planificación de Transporte y Seguridad Vial Flota Vehicular.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden N° 08 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la solicitud de Contratación, quien autoriza mediante firma ológrafa al pie, dando continuidad a la gestión.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de Gasto para Flota Vehicular".

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso L), N° 1150 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/2024 y N° 10/25, y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, N° 3226/25, N° 1975/25, Resolución S.C.A.G. N° 262/2025 y la Disposición D.G.P.F y P. - S.C.A.G. N° 06/2025.

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMÁTICA A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO
D I S P O N E:

GTF
M.A.C.
A. J. R.

ARTÍCULO 1°- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 03/2025, según RAF-1116, que tramita la solicitud de adquisición de insumo para los móviles oficiales pertenecientes a la Dirección General Planificación de Transporte y Seguridad Vial Flota Vehicular. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2° - Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte

..//2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOVERNADOR.

//..2.-

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – Remitir el Formulario de Cotización a la Oficina Provincial de Contrataciones para su publicación y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. - S.C.A.G. Nº 0 8 /2025.

GTF
M.A.C.
A.J.R

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANALÍA JANET RODRÍGUEZ
Subdirectora General de
Planificación Programática
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOVERNADOR.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. Nº 0 8 /2025.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025
Pieza Administrativa Nº 84205 Letra E Año 2025 Ámbito 905
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 05/09/25 **Apertura: 8/9/2025 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L.
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: ..... **Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1116 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS. 22"**			
>>	Escobillas limpia parabrisas 22"	8.00	.....	.....
2	**LAMPARA H4 PHILIPS 12V 60/55W. UNIDAD**			
>>	LAMPARA TIPO H4 60/55W	30.00	.....	.....
3	**Lampara 12V 5W T10. UNIDAD**			
>>	LAMPARAS 12V 5W T10	50.00	.....	.....
4	**Lampara 12V - 21w. unidad**			
>>	LAMPARA 12V 21W AMBAR PATA DESPLAZADA	50.00	.....	.....
5	**LAMPARA H7 12V 55W. UNIDAD**			
>>	LAMPARA H7 12V 55W	30.00	.....	.....
6	**Lampara 12V 21/5W**			
>>	LAMPARA 12V 21/5W	10.00	.....	.....
7	**LAMPARA 2P/12V. UNIDAD**			
>>	LAMPARA 2 POLOS 21/5W	10.00	.....	.....
8	**Lampara 12V 21/5W**			
>>	LAMPARA LED T20 12V 21/5W	10.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

ANALÍA JANET RODRÍGUEZ
Subdirectora General de
Planificación Programática
Secretaria de Coordinación
Administrativa del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOVERNADOR.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. N° 08 /2025.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025
Pieza Administrativa N° 84205 Letra E Año 2025 Ámbito 905
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP
Fecha: 05/09/25 **Apertura:** 8/9/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L.
Nombre o Razón Social del Proponente: ....
Domicilio: ....
C.U.I.T: .... **Teléfono:** ....
Correo electrónico: ....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1116 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$..................................

Son Pesos:..................................

....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($___.__)

Forma de Pago	Segun Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	15 dias.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	lunes 08 de septiembre, hasta las 12:00 hs inclusive.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 Piso 2° Ofic. 73
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

ANALÍA JANET RODRÍGUEZ
Subdirectora General de
Planificación Programática
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador